



Informe de valoración

Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco



Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico
GOBIERNO DE JALISCO



INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

ÍNDICE

Introducción	3
Descripción del problema público y lógica de intervención	4
Descripción de las áreas participantes en la ejecución del Programa	5
Principales resultados del Programa	11
Acciones de evaluación llevadas a cabo durante el ejercicio del Programa	16
Principales hallazgos	20
Agenda de mejora	21
Conclusiones	22
Anexo fotográfico	23

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

Introducción

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECTYJAL) en cumplimiento de su objetivo y las funciones conferidas en la legislación estatal sobre ciencia, tecnología e innovación, ha venido impulsando, fortaleciendo y fomentando el desarrollo de la investigación científica y de innovación, así como el desarrollo del conocimiento a través de los instrumentos y apoyos determinados en el artículo 33 de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, destacando entre ellos, la administración del Fideicomiso para el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (FOCYTJAL), a través de fondos y programas de apoyo se ha beneficiado a instituciones educativas, empresas, emprendedores y a diversos sectores de la población sin distinción de género; y así constituir una Sociedad de la Información y el Conocimiento; una sociedad con capacidad para generar, apropiar y utilizar el conocimiento para atender las necesidades de su desarrollo y construir su futuro, convirtiendo la creación y transferencia del conocimiento en herramienta de su propio beneficio.

Una demanda constante del sector de ciencia y tecnología, a nivel nacional es la del aumento del presupuesto asignado para ciencia y tecnología, de no hacerlo no se logrará el desarrollo económico del país basado en el conocimiento y la innovación. Es así como el gasto en ciencia, tecnología e innovación, es una condición básica para hacer competitiva a una economía. La innovación es un proceso que impulsa el crecimiento y el desarrollo económico.

De acuerdo con la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, tiene entre sus funciones la de administrar, gestionar y otorgar recursos y estímulos económicos de programas y fondos estatales, federales e internacionales hacia las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco, de acuerdo a los convenios que se suscriban, además de otros fines, para:

- El desarrollo de nuevos procesos y productos de mayor valor agregado en los diferentes sectores económicos del Estado de Jalisco;
- La formación de recursos humanos altamente especializados mediante la capacitación, especialización, postgrado y certificación de conocimientos en ciencia, tecnología e innovación; y

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

- El diagnóstico de las necesidades estatales en materia de ciencia, tecnología, innovación, impulso al conocimiento; estudiar los problemas existentes y proponer alternativas de solución;

Descripción del problema público y lógica de intervención

En el diagnóstico del sistema de innovación en Jalisco, realizado por el CONACYT en el año 2014, se encontró que aun cuando las empresas de Jalisco, son más proclives a involucrarse en actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico, la percepción de las empresas sobre cuáles factores obstaculizan la innovación 50% considera que el costo de la innovación es muy elevado; 45% ve la innovación con un excesivo riesgo económico, 42% considera que faltan fuentes de financiamiento adecuadas, 37% manifiesta como obstáculo la falta de apoyos públicos.

Estas cifras dan cuenta del problema al que se enfrenta el sistema estatal de CTI, y que entre sus causas y efectos principales podemos enumerar las siguientes:

1. Falta de fomento a los factores que generan competitividad, por desconocimiento y desinterés sobre cómo contribuye la innovación para resolver retos de competitividad. De acuerdo con el índice de competitividad estatal 2020, establecido por el IMCO el cual mide la capacidad de los estados para forjar, atraer y retener talento e inversiones. Un estado competitivo es aquel que consistentemente resulta atractivo para el talento y la inversión, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes. Entre los factores que se consideran para el rating, se encuentra el de innovación en los sectores económicos. Jalisco ocupa el puesto 9 de 32.
2. Insuficientes proyectos y/o actividades científicas, que tengan como propósito difundir y divulgar la ciencia y el desarrollo tecnológico a la sociedad jalisciense, de interés de Ciencia y Tecnología, esto es motivado por la falta de una cultura científica; de acuerdo a la Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México (ENPECYT) 2017 del INEGI, la cual tiene como finalidad recopilar información relevante para la generación de indicadores que midan el conocimiento, entendimiento y actitud de las personas, relativos a las actividades científicas y tecnológicas a nivel nacional:

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

- 73.4% de los encuestados no ve programas de CTI,
 - 90.3% no escucha programas de ciencia y tecnología;
 - 51.2% no lee artículos de ciencia y tecnología
 - 53.6% está de acuerdo en que el desarrollo tecnológico origina una manera de vivir artificial y deshumanizada.
 - 81.3% no visitó durante el último año algún museo de ciencia y tecnología. Entre las mujeres encuestadas el 84.5% no lo hizo
 - 89.1% no visitó durante el último año algún planetario. Entre los que sí lo hicieron, predominaron las mujeres (2.5 millones)
 - 86.9% no asistió a exposiciones tecnológicas o industriales. La cantidad de hombres asistentes fue mayor en un 5.6% que la cantidad de mujeres
 - 93.1% no asistió a la Semana nacional de la ciencia. La cantidad de mujeres asistentes fue mayor en un 1.6% que la cantidad de hombres.
3. Deficiencia de participación privada en ciencia aplicada para solución de problemas vigentes en su productividad a causa del poco interés del sector privado a la inversión en investigación científica y desarrollo experimental (GIDE). Entre 2007 y 2015 el gasto público pasó del 55% al 71% mientras que el de las empresas bajó del 39% al 27%.

Por lo anterior es necesario incrementar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación, la difusión y divulgación de la ciencia, así como la formación de capital humano con altos niveles de especialización, todo ello mediante el otorgamiento de apoyos económicos a provenientes de fondos concurrentes que, de manera articulada, integren gobierno del estado, instituciones federales, nacionales, internacionales, los sectores académico y privado. Los apoyos del Programa de Apoyo a la Ciencia la Tecnología y la Innovación están dirigidos a quienes conforman el Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco: universidades y centros de investigación, los sectores productivos, instituciones y personas que realizan actividades de difusión, divulgación, investigación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación; para el desarrollo de proyectos o acciones orientados al desarrollo científico, tecnológico, de innovación e impulso al conocimiento en el Estado de Jalisco. Continuar con esa inversión implica impulsar al estado a mantenerse en los primeros lugares de Competitividad y Desarrollo Tecnológico.

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

Descripción de las áreas participantes en la ejecución del Programa



1. Publicación de la Convocatoria y Términos de Referencia.

Las Convocatorias y los Términos de Referencia deberán ser aprobados por el pleno del Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria o Sesión Extraordinaria, y deberá constar en acta de sesión, dicha aprobación, posteriormente esta se publicará en la página oficial de COECYTJAL.

2. Difusión de las Convocatorias y Términos de Referencia.

Una vez aprobada la Convocatoria y Términos de Referencia correspondiente; la Dirección de Gestión de Proyectos del COECYTJAL, será la responsable de difundir cada una de las convocatorias.

3. Registro de Persona Física, Persona Moral Privada, Persona Moral Pública.

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

Para el registro de la figura jurídica que desee participar en la o las convocatorias del COECyTJAL deberá crear un usuario en el sistema del COECyTJAL : <http://solicitudes.coecytjal.org.mx/Account/Login>; al finalizar el sistema enviará un mail de confirmación del registro con su código de usuario.

4. Validación de la documentación jurídica requerida a los solicitantes.

El representante legal o apoderado legal del sujeto de apoyo, deberá presentar en original, para su cotejo, la documentación jurídica presentada a través del Sistema de Solicitudes del Sujeto de Apoyo. Dicha validación se realiza en las instalaciones del COECYTJAL; previa cita con el área jurídica del COECYTJAL.

Una vez ingresada y/o actualizada la información jurídica por parte del Sujeto de Apoyo, la Dirección Adjunta de COECYTJAL agendará una cita vía correo electrónico para el cotejo de la documentación original.

El área jurídica coteja la información jurídica en la presencia del sujeto de apoyo, en caso de existir alguna observación, ésta se hace de conocimiento al sujeto de apoyo, a fin de que sea solventada, en tanto, no se validará la información jurídica.

5. Registro de Propuesta en Sistema de Solicitudes de COECYTJAL.

Los posibles sujetos de apoyo interesados en participar en una convocatoria del COECYTJAL, deberán formular y enviar su propuesta de proyecto, en línea, a través del Sistema de Solicitudes del COECYTJAL: <http://solicitudes.coecytjal.org.mx/Account/Login>, dentro de la vigencia de la Convocatoria.

El responsable técnico del proyecto designado por el responsable legal, deberá ingresar al sistema y llenar la información requerida, adjuntar los documentos e información descrita en la convocatoria y términos de referencia a la cual desea participar.

Las propuestas sólo podrán ser sometidas a través del Sistema de COECYTJAL; una vez que en primer término se haya realizado una validación aprobatoria de la documentación jurídica del Sujeto de Apoyo por parte del COECYTJAL, por medio del sistema de solicitudes de apoyo <http://www.coecytjal.org.mx>, de preferencia siete (7) días naturales previos a la fecha del cierre de la Convocatoria.

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

La presentación de las propuestas de proyectos de los Sujetos de Apoyo ante el COECYTJAL firmadas por el apoderado legal del organismo y/o instituciones o personas morales en los términos de una Convocatoria, implica la aceptación expresa a las presentes Reglas de Operación, los términos, bases, así como a la normatividad expedida por el COECYTJAL aplicable al caso.

6. Evaluación de normatividad, pertinencia y calidad técnica.

La totalidad de las solicitudes presentadas en tiempo y forma, ante el Sistema de Solicitudes del COECYTJAL, y que cuenten con la validación jurídica, son revisadas, analizadas y evaluadas.

La evaluación de las solicitudes consistirá en la revisión de dos aspectos fundamentales: el normativo y de pertinencia, así como el de viabilidad técnica, financiera. La Dirección de Gestión de Proyectos es la responsable de coordinar las etapas de revisión, análisis y evaluación de cada una de las solicitudes,.

7. Notificación de aprobación de solicitudes de apoyo.

La Dirección de Gestión de Proyectos del COECYTJAL emite los oficios para notificar la aprobación de los proyectos, los cuales son informados a través del correo electrónico proporcionado en la solicitud de los beneficiarios. Para recibir retroalimentación acerca de las propuestas rechazadas, el postulante deberá solicitar por escrito a través de un oficio al COECYTJAL.

Los proyectos aprobados por el Consejo Directivo se publican en la siguiente liga: http://www.coecytjal.org.mx/result_conv/HTML_CONV/convocatorias.html , en el apartado de "Resultados de Convocatorias".

8. Capacitación a beneficiarios.

Posterior a la publicación de los proyectos aprobados, se lleva a cabo el Taller de Capacitación a beneficiarios seleccionados, con el fin de darles a conocer los formatos y el proceso en el que se someterán sus proyectos, desde la selección, hasta su cierre. El taller podrá llevarse a cabo de manera presencial o virtual. En este caso, se notificará vía correo electrónico adjuntando la versión digital del oficio de notificación de proyecto aprobado.

9. Firma del Convenio de Otorgamiento de Apoyo.

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

Con la finalidad de formalizar el otorgamiento de apoyo, el beneficiario se encuentra obligado a suscribir con el COECYTJAL, un Convenio de Otorgamiento de Apoyo; por lo que, deberá acudir a las oficinas del COECYTJAL a partir de la notificación para que se proceda a suscribir el instrumento correspondiente.

En caso de no suscribir el instrumento correspondiente, se dará por desistido y por ende se cancelará el proyecto.

10. Ministración del apoyo económico.

Una vez firmado el Convenio de Otorgamiento de Apoyo, y validado por la Dirección Adjunta del COECYTJAL; compete a la Dirección de Fondos y Programas del COECYTJAL, otorgar los recursos al sujeto de apoyo que corresponda, conforme a los presupuestos y acuerdos aprobados por el Consejo Directivo; en los términos del convenio celebrado entre el COECYTJAL y el beneficiario.

11. Ejecución del proyecto.

El sujeto de apoyo, deberá ejecutar técnica y financieramente el proyecto, conforme a los compromisos adquiridos, en los tiempos establecidos en el Convenio de Otorgamiento de Apoyo, Convocatoria y Términos de Referencia; y con ello, entregar al COECYTJAL informes técnico y financiero respecto de la ejecución y resultados del mismo.

12. Seguimiento y Evaluación al Proyecto.

La Dirección de Seguimiento de Proyectos del COECYTJAL, es el área responsable de verificar que el sujeto de apoyo, cumpla en tiempo y forma con los compromisos establecidos en el Convenio de Otorgamiento de Apoyo de cada proyecto; a través de la revisión y valoración de los mismo informes técnico y financiero, presentados por el beneficiario, así como la revisión y valoración de evidencias de entregables, alcance de indicadores y comprobación de los gastos efectuados para la realización de cada uno de los proyectos.

13. Cierre del proyecto.

El cierre de los proyectos apoyados por el COECYTJAL, deberá ser autorizado por el Consejo Directivo del COECYTJAL, y se efectuará a través de alguno de los siguientes supuestos:

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

- I. Finiquito del proyecto: cuando la comprobación técnica y financiera del proyecto, ha sido aprobada por la Dirección de Seguimiento de Proyectos del COECYTJAL.
- II. Cancelación total del proyecto: cuando el sujeto de apoyo, reintegre el total del recurso aportado por el COECYTJAL para la realización del proyecto, o no se haya efectuado la ministración del recurso del COECYTJAL por desistimiento o incumplimiento del beneficiario.
- III. Cuando concluya el proceso judicial de los proyectos en los que se ejercitó la acción judicial para la recuperación del recurso otorgado por el COECYTJAL; en este caso, se cancelará totalmente el proyecto.

En el cierre presentado en los supuestos I, II, el Director general del COECYTJAL, emitirá una carta finiquito del proyecto; y con ello, la Dirección de Fondos y Programas del COECYTJAL devolverá al sujeto de apoyo, la fianza o pagaré, que éste entregó como garantía del recurso recibido para la realización del proyecto.

Principales resultados del Programa

El programa que se lanzó en 2019 contó con una bolsa de \$ 77,925,000.00, que fue distribuida en 6 convocatorias (Fortalecimiento IES y CI, PROPIN, Capital Intelectual, Difusión y Divulgación, FODECIJAL, y Red OTT) apoyando a 350 proyectos con un monto de \$58,583,431.86.

Durante el 2020 el programa tuvo un recorte presupuestal, lo cual reflejó un presupuesto de \$ 20,000,000.00 donde se lanzaron 6 convocatorias (Capital Intelectual, De la Ciencia al Mercado, Difusión y Divulgación, FODECIJAL, PROPIN y Fortalecimiento IES y CI) apoyando a 235 con un monto de \$49,258,536.49 proyectos, cabe resaltar que como resultado de este programa Jalisco se mantiene en el segundo lugar en solicitudes de invenciones por sexto año consecutivo, y en solicitudes de patentes por quinto año consecutivo. A través de las convocatorias PROPIN, Capital Intelectual, Fortalecimiento para la IES y CI, y la nueva iniciativa De la Ciencia al Mercado, la SICyT continúa impulsando el liderazgo de Jalisco en materia de propiedad intelectual.

Además se lanza por primera vez una convocatoria que permite la maduración tecnológica de patentes obtenidas y vigentes de emprendedores académicos pertenecientes a Instituciones de Educación y Centros de Investigación.

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

Para este 2021 se contó con un presupuesto ajustado de \$20,000,000, donde se proyectó lanzar al menos 7 convocatorias buscando apoyar al menos a 230 proyectos.

Para la erogación del recurso establecido en las Reglas de Operación denominadas **"OPERACIÓN DEL FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO" EJERCICIO 2021** se establecieron las siguientes convocatorias a través de la iniciativas denominadas De la Ciencia al Mercado y FODECIJAL que incluye las siguientes convocatorias:

Iniciativas de este Programa: De la Ciencia al Mercado y FODECIJAL

DE LA CIENCIA AL MERCADO					
No	Convocatoria	Objetivo	Modalidad de Apoyo	Periodo de la convocatoria	Proyectos Aprobados
1	Fomento Jalisciense a la Propiedad Intelectual (PROPIN)	Fomentar la protección de la propiedad Intelectual mediante el apoyo técnico y económico para la presentación de solicitudes de invenciones tales como patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), uso del programa acelerado de patentes (PPH) asesoría legal, protección de derechos de autor (acotado a software), y cualquiera otra forma vigente de protección a la propiedad intelectual (orientado a invenciones) de los Jaliscienses en cuanto a protección de resultados científicos-tecnológicos	Apoyo Económico Bolsa \$5,000,000.00	02 de Febrero al 10 de septiembre 2021	172
2	De la Ciencia al Mercado (Ciencia al Mercado)	Identificación de oportunidades de maduración tecnológica de proyectos provenientes de patentes obtenidas y vigentes, solicitudes de patentes o solicitudes de modelos de utilidad en trámite y vigentes, para la detección e impulso de oportunidades empresariales a partir de proyectos tecnológicos mediante la mentoría especializada en incubación y construcción de nuevas empresas con orientación y/o base tecnológica (Company builder) hasta la	Apoyo Económico Bolsa \$7,000,000.00	Cierra el 22 de marzo de 2022	Se espera aprobar al menos 10 proyectos

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

		elaboración y presentación de un demo day			
3	Fortalecimiento de capital intelectual a empresas jaliscienses con orientación y/o base tecnológica (Capital Intelectual)	Fortalecer el modelo y proceso de protección de invenciones en particular patentes con enfoque de innovación de manera sostenida y aportar a la reactivación económica, y contribuir a la adaptación de la iniciativa privada a las oportunidades que el T-MEC y otros tratados internacionales, por medio de la propiedad industrial en particular micro, pequeñas, medianas, grandes empresas, asociaciones o corporativos de empresas con orientación y/o base tecnológica, generadoras de productos y/o procesos científicos tecnológicos, orientados a mercado, para re direccionar, retener y mejorar el coeficiente de inventiva en Jalisco, así como aportar a la competitividad de las empresas.	Apoyo Económico Bolsa \$3,000,000.00	30 de julio al 06 de septiembre 2021	6
4	Fortalecimiento de invenciones transferencia de tecnología para instituciones de educación superior o centros de investigación fortalecimiento IES y CI (IES/CI)	El programa tiene como objetivo, mejorar y fortalecer el modelo y proceso de detección, selección y protección de invenciones en las Instituciones de Educación Superior (IES) y/o Centros de Investigación (CI), estimular a los inventores, mejorar el coeficiente de inventiva del Estado de Jalisco a través de solicitudes de invenciones principalmente de patentes, así como facilitar y coadyuvar a la transferencia de tecnología.	Apoyo Económico Bolsa \$3,000,000.00	Cierra el 04 de marzo de 2022	Se espera aprobar al menos 3 proyectos

FODECIJAL					
N o.	Convocatoria	Objetivo	Modalidad de Apoyo	Periodo de la convocatoria	Proyectos Aprobados
5	Desarrollo Científico de Jalisco para Atender	Generar propuestas estratégicas que den solución a los principales problemas del estado de Jalisco para obtener resultados que puedan	Apoyo Económico	01 de octubre 2021 al 11 de	14

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

	Retos Sociales (FODECIJAL)	impactar positivamente a la sociedad e impulsar el desarrollo del estado. Todas las propuestas deberán tener fundamento en el conocimiento científico y tecnológico de frontera o utilizar conocimiento preexistente de forma innovadora, así como tener vinculación con otras instancias que contribuyan a la propuesta presentada.	Bolsa \$14,000,00 0.00	noviembre de 2021	
6	Encuentro de Negocios de base científica y tecnológica en Jalisco (B2B)	Impulsar la transferencia tecnológica de Jalisco, a través de un encuentro de negocio científico y tecnológico donde confluyen la oferta y la demanda de tecnologías en la búsqueda de generación de negocios, alianzas y/o convenios entre los asistentes	Apoyo Económico Bolsa \$1,000,000. 00	14 de junio al 14 de julio 2021	1
7	Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DYD)	Difundir y divulgar el conocimiento científico, impulsar la economía basada en el conocimiento, así como impulsar la atracción de inversiones en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI), vinculando a la comunidad académica, sector productivo y la sociedad jalisciense en general.	Apoyo Económico Bolsa \$2,500,000. 00	01 de marzo al 07 de mayo de 2021	35

El resultado obtenido de estas convocatorias al 15 de diciembre es el siguiente:

DE LA CIENCIA AL MERCADO		
No	Convocatoria	Resultado

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

1	Fomento Jalisciense a la Propiedad Intelectual (PROPIN)	<p>El primer corte de la convocatoria llevado a cabo el 19 de mayo de año en curso se recibieron 96 proyecto, de los cuales resultaron beneficiados 81 con un monto de apoyo de \$2,465,478.58, para 21 patentes, 21 PCT, 4 modelos de utilidad, 18 diseños industriales, 11 PPH y 6 para software.</p> <p>En el segundo corte, que representa el cierre de la convocatoria en 2021 se aprobaron 91 proyectos, siendo 29 patentes, 10 PCT, 3 modelos de utilidad, 33 diseños industriales, 7 PPH y 9 para software.</p>
2	De la Ciencia al Mercado (Ciencia al Mercado)	Esta convocatoria se encuentra abierta
3	Fortalecimiento de capital intelectual a empresas jaliscienses con orientación y/o base tecnológica (Capital Intelectual)	Al finalizar el proceso de evaluación de los participantes de la convocatoria, resultaron beneficiados 6 proyectos con un monto de apoyo de \$2,889,573.00 para 45 solicitudes de invención.
4	Fortalecimiento de invenciones transferencia de tecnología para instituciones de educación superior o centros de investigación fortalecimiento IES y CI (IES/CI)	Esta convocatoria se encuentra abierta

FODECIJAL		
No.	Convocatoria	Resultados
5	Desarrollo Científico de Jalisco para Atender Retos Sociales (FODECIJAL)	<p>Se aprobaron 14 proyectos de desarrollo científico para atender retos sociales de Jalisco por un monto de \$16,979,535.30 con una concurrencia de igual monto \$16,979,535.30, para dar un total de \$33,959,921.81.</p> <p>Los retos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Saneamiento del Río Santiago y sus cuencas de influencia” • “Manejo y disposición de vinazas tequileras” • “Generación de Micro-redes eléctricas”

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

		<ul style="list-style-type: none"> • "Desarrollo de productos de biotecnología Farmacéutica" • "Tecnologías aplicadas en sustentabilidad de entornos urbanos"
6	Encuentro de Negocios de base científica y tecnológica en Jalisco (B2B)	<p>El proyecto ganador recibió como apoyo \$ 940,481.03, para la realización de un encuentro de negocios de base científica y tecnológica en Jalisco, donde se reunieron al menos 100 empresas jaliscienses, participaron en los B2B al menos 30 con al menos 20 ofertas tecnológicas jaliscienses.</p> <p>Además de la participación de 10 Instituciones de Educación Superior y/o Centros de investigación jaliscienses con su cartera tecnológica ante el sector privado.</p>
7	Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DYD)	<p>Al cierre del primer corte de la convocatoria se recibieron 57 proyectos solicitando un monto de \$ 5,166,153.13, al finalizar el proyecto solo se beneficiaron a 36 solicitudes con un monto de \$ 3,233,006.73 con aportación concurrente de \$2,125,281.23 para proyectos de difusión y divulgación científica y tecnológica agotando la totalidad de la bolsa en el primer corte.</p>

Acciones de evaluación llevadas a cabo durante el ejercicio del Programa

1. Seguimiento y Evaluación

- **Evaluación a proyectos participantes:**

La totalidad de las solicitudes presentadas en tiempo y forma, ante el Sistema de Solicitudes del COECYTJAL, y que cuenten con la validación jurídica, son revisadas, analizadas y evaluadas.

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

La evaluación de las solicitudes consiste en la revisión de dos aspectos fundamentales: el normativo y de pertinencia, así como el de viabilidad técnica y financiera. La Dirección de Gestión de Proyectos es la responsable de coordinar las etapas de revisión, análisis y evaluación de cada una de las solicitudes, dichas etapas, se describen a continuación:

a) Análisis de Normatividad y Pertinencia.

La Dirección de Gestión de Proyectos, analiza y clasifica las solicitudes de apoyo de acuerdo a cada sector y tipo de proyecto; previamente revisa que dicha propuesta cumpla con los lineamientos establecidos en la Convocatoria y Términos de Referencia del Programa, así mismo, valida que cumplan con los requisitos establecidos, y que cada una de las propuestas cuenten con la documentación soporte. En caso de que la solicitud no cumpla con la normatividad y pertinencia, será rechazada.

b) Evaluación Técnica.

Las propuestas con opinión de normatividad y pertinencia favorable serán turnadas a la Comisión de Evaluación Estatal, la cual evalúa la viabilidad técnica y financiera. La Comisión, evalúa conforme a los criterios de evaluación, emitiendo un dictamen de viabilidad técnica de la propuesta de proyecto, y se asigna una calificación numérica.

La Comisión de Evaluación Estatal, está conformada por el Director del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco en calidad de Presidente con derecho de voz, Representante de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología con derecho de voz y voto, Representante del Sector Privado con derecho de voz y voto, Representante del Sector Académico con derecho de voz y voto, y los que el Consejo Directivo del COECYTJAL considere pertinentes;

La Comisión de Evaluación Estatal, tiene las siguientes atribuciones:

1. Realizar la evaluación técnica de las propuestas que cumplieron con los parámetros del análisis de Normatividad y Pertinencia establecido por el Fondo o Programa de Apoyo.

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

2. La validación de los formatos de Evaluación de “Normatividad y Pertinencia” así como la creación y validación de los “Criterios de Evaluación de Calidad Técnica” quedando asentado en el Acta de trabajo de la Comisión.
3. Emitir una recomendación al Consejo Directivo del COECYTJAL sobre las propuestas que, a su juicio, pueden recibir el apoyo del Fondo Estatal, así como el monto de apoyo sugerido; conforme a los montos máximos, y porcentajes máximos de apoyo, especificados en los Términos de Referencia del programa de apoyo.
4. Integrar los elementos de justificación y observaciones para cada una de las propuestas presentadas que permitan una adecuada retroalimentación a los proponentes.
5. Revisar periódicamente el proceso y los criterios de evaluación y sugerir propuestas de mejora al Consejo Directivo del COECYTJAL.

En el proceso de evaluación de normatividad y pertinencia, y/o de evaluación técnica; se podrán emitir observaciones al solicitante, mismas que serán notificadas por la Dirección de Gestión de Proyectos, a través del correo electrónico enviado a la cuenta de contacto de la solicitud; en la propia notificación se especificará la observación, y el plazo de tiempo para solventar dicha observación, la cual será de hasta 3 días hábiles, dependiendo de la complejidad de la misma.

La Dirección de Gestión de Proyectos, propondrá al Director General del COECYTJAL, los proyectos que la Comisión de Evaluación Estatal, haya considerado viables, a fin de que, se presente dicha propuesta al Consejo Directivo del COECYTJAL, para su valoración y en su caso, selección y aprobación de los proyectos.

● **Seguimiento y Evaluación de los proyectos apoyados en el Programa.**

La Dirección de Seguimiento de Proyectos del COECYTJAL, es el área responsable de verificar que el sujeto de apoyo, cumpla en tiempo y forma con los compromisos establecidos en el Convenio de Otorgamiento de Apoyo de cada proyecto; a través de la revisión y valoración de los mismo informes técnico y financiero, presentados por el beneficiario, así como la revisión y valoración de evidencias de entregables, alcance de indicadores y comprobación de los gastos efectuados para la realización de cada uno de los proyectos.

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

- Verificación de los compromisos establecidos de cada sujeto de apoyo en su Convenio de Otorgamiento.
- Revisión y respuesta de las distintas solicitudes de modificación a los proyectos presentadas por los sujetos de apoyo.
- Reuniones de seguimiento durante el periodo de ejecución del proyecto para resolver dudas y verificar los avances de los proyectos.
- Solicitar los informes técnicos y financieros parciales o finales cuando el sujeto de apoyo incumpla con las fechas estipuladas de entrega.
- Revisión y evaluación de los informes técnico y financiero presentados por los sujetos de apoyo.
- Analizar los entregables, alcance de los indicadores y comprobación de los gastos efectuados para la realización de cada uno de los proyectos.
- Realizar observaciones a la comprobación, resultados, documentos, comprobantes y/o cuando los informes técnicos o financieros presentados desprendan datos erróneos, omisiones, datos incompletos o documentación faltante .
- Visitas de seguimiento e inspección del cumplimiento en tiempo y forma de los compromisos establecidos. durante y/o término de la ejecución de los proyectos.

La Dirección de Seguimiento de Proyectos del COECYTJAL, emitirá hasta un tercer ciclo de observaciones a la comprobación técnica y financiera del proyecto; se consideran como ciclo de observaciones aquellas que sean notificadas por correo electrónico y/o entrega del oficio en el domicilio del beneficiario y/o a través del acta de visita de seguimiento; por lo que posterior a la emisión del tercer ciclo, el área de seguimiento emitirá un dictamen final de la comprobación técnica y financiera del proyecto; previo Vº, Bº de la Dirección de General o la Dirección Adjunta, cuyo dictamen a emitir, considerará tres posibilidades:

- A. Aprobación de la comprobación técnica y financiera del proyecto.
- B. Aprobación de la comprobación técnica y financiera del proyecto, condicionada a que el beneficiario realice un reintegro parcial del recurso.
- C. Rechazo de la comprobación técnica y/o financiera del proyecto, en consecuencia, la Dirección de Seguimiento de Proyectos solicitará el reintegro total del recurso otorgado por el COECYTJAL, cancelando el proyecto.

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

● **Observaciones y avance de proyectos apoyados.**

EJE	Convocatoria	Proyectos Apoyados	Informes Técnicos y Financieros Entregados	Solicitudes de Modificación Presentadas
Vinculación	Docencia 2020	0	0	0
	INCIDE	3	0	0
	Tratamiento de Aguas 2020	1	0	0
FODECIJAL	DYD 2021	36	5	12
	FODECIJAL 2021	0	0	0
	ENCUENTRO DE NEGOCIOS	1	0	0
Ciencia al Mercado	PROPIN 2021	81	4	7
	CIENCIA AL MERCADO 2021	0	0	0
	Capital Intelectual 2021	3	0	1
	FORTALECIMIENTO DE INVENCIONES	3	0	0

Observaciones

- Algunas convocatorias siguen abiertas o en periodo de aprobación por lo que aún no se cuenta con la cantidad de proyectos apoyados.
- La mayoría de los proyectos se encuentran en ejecución por lo que aún no hacen entrega de informes parciales o finales.

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

Principales hallazgos

Dentro de los principales hallazgos se encuentran los siguientes:

En el proceso de evaluación de normatividad y pertinencia, se observa que un porcentaje de participantes no presentan los anexos solicitados, las fechas de ejecución de los proyectos fuera de los establecidos por los documentos rectores, errores en el desglose financiero y no presentan los entregables establecidos en cada convocatoria, por lo que al menos en 30% de los proyectos quedan fuera en la etapa de normatividad y pertinencia.

En la evaluación de calidad técnica, entran los proyectos que pasaron la evaluación de Normatividad y Pertinencia, en esta etapa se analizan factibilidad técnica, financiera e impacto, de los cuales los principales motivos de que los proyectos reprueban se debe al pobre impacto que genera el proyecto contra la factibilidad económica, siendo este factor entre un 30% a un 40% de las propuestas que se evalúan.

Otro de los factores es el recurso limitado para la aprobación de los proyectos, por lo que se tabulan de calificación mayor a menor y de acuerdo a la bolsa establecida se recomienda la aprobación de proyectos al órgano de gobierno del COECyTJAL.

Ejecución y Seguimiento:

- Por distintas justificaciones técnicas y financieras los proyectos solicitan adecuaciones a los proyectos aprobados como: prórrogas, cambio de entregables, aclaraciones, etc., lo cual modifica los plazos de entrega, sin embargo estos no cambian el objetivo del mismo.
- Durante el periodo de ejecución los sujetos de apoyo reflejan poco o nulo conocimiento acerca de la correcta comprobación de lo establecido en el convenio de asignación así como de los términos de referencia y reglas de operación de las convocatorias que se vieron beneficiados, lo anterior debido a que los beneficiarios no leen dicha normatividad.

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

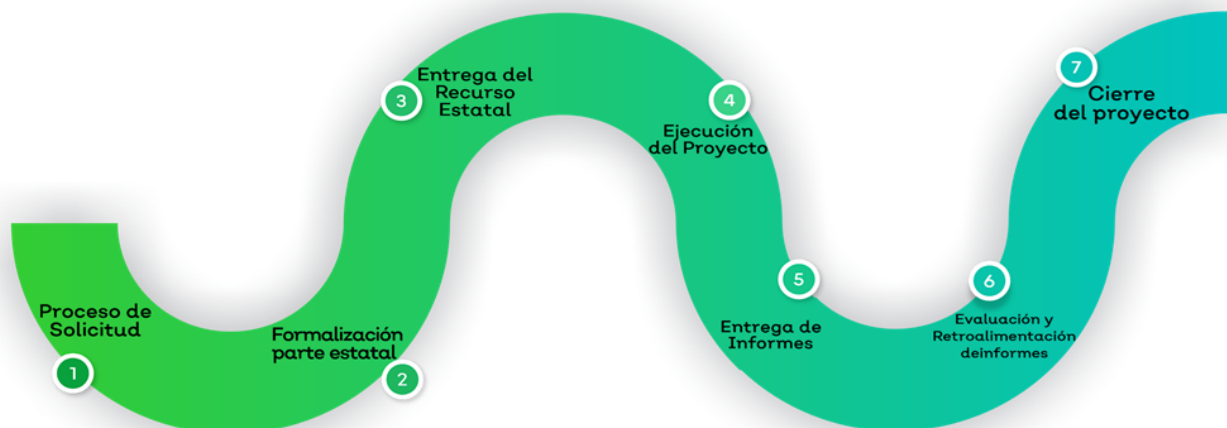
Agenda de mejora

Como parte de la agenda de mejora se contemplan las siguientes acciones:

- **Talleres de inducción**, brindar talleres donde se capacite a los posibles beneficiarios sobre la convocatoria y sus características, haciendo énfasis en los requisitos necesarios para participar, dichas capacitaciones serán calendarizadas y difundidas a través de los medios oficiales del COECYTJAL (redes sociales y página web), mismos que no tiene costo.
 - Buscando que participen cámaras industriales, Instituciones de Educación Media Superior y Superior así como Centros de Investigación
- **Asesorías personalizadas**, ofrecer a los posibles interesados asesorías personalizadas, para la revisión de proyectos y emitir sugerencias de mejora en los proyectos que buscan participar en las diferentes convocatorias.

Para los proyectos beneficiados:

Brindar capacitaciones para los beneficiarios de cada convocatoria impartidos por las direcciones involucradas, en los cuales se les brindan las herramientas para su correcta ejecución y comprobación de acuerdo al proceso que a continuación se presenta:



INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

- La Dirección de Gestión de Proyectos, explica y resuelve dudas respecto a los proyectos ganadores donde se revisan ajustes y observaciones emitidas por el comité de evaluación en caso de existir.
- La Dirección Adjunta a través de la Coordinación de Convenios explica y resuelve dudas respecto al proceso de formalización de convenios. (fecha y formalización de los Convenios de Asignación)
- La Dirección de Fondos y Programas explica y resuelve dudas respecto al proceso para el depósito de los recursos para la realización de los proyectos. (garantía, factura, etc.)
- La Dirección de Seguimiento de Proyectos explica y resuelve dudas respecto a cómo se tiene que llevar a cabo la correcta elaboración de su proyectos ajustándose a los lineamientos de los Términos de Referencia y Reglas de Operación del año en turno.

Además se busca llevar a cabo:

- Mejoras en la proyección y medición de los indicadores MIR, tomando en cuenta las oportunidades de mejora obtenidas en el transcurso del año.
- Mejoras en el contenido de las Convocatorias y los Términos de Referencia, buscando en todo momento cumplir con el objetivo y facilitando al posible beneficiario su participación

Conclusiones

Dentro del informe expuesto es posible vislumbrar los años de trabajo en la afinación de los procesos para la correcta implementación y desarrollo de programas que amplíen y fortalezcan la cultura científica y tecnológica buscando fomentar las inversiones crecientes de amplio impacto económico y social.

Los programas contribuyen a crear vinculaciones entre el sector productivo público y privado para la creación de nuevas líneas de trabajo e impulsar la formación de técnicos

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

especialistas, profesionales tecnológicos y científicos del más alto nivel en las áreas estratégicas del Estado.

La estructura de cada programa aborda mediante retos aspectos éticos relacionados a la salud humana, el medio ambiente y el beneficio social en la búsqueda de aplicación de nuevas tecnologías que solucionen problemáticas que afectan la calidad de vida y el desarrollo económico.

Es de suma importancia que se continúen apoyando y difundiendo este tipo de programas que contribuyen a la construcción de una sociedad incluyente orientada al desarrollo social, tecnológico, cultural y económico así como una comunidad empresarial en mejoramiento y modernización.

INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021

Anexo fotográfico

Convocatorias, talleres, comités de evaluación



INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021



The image shows a Zoom meeting interface. On the left is a presentation slide with a white background and blue accents. At the top center of the slide is an icon of a magnifying glass over two people. Below it is the title "Sujeto de apoyo" in large blue font. The main text describes eligible institutions: "Instituciones de Educación Superior del Estado, Centros de Investigación y Desarrollo, tanto públicos y privados, Organismos Públicos Descentralizados, a las Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas, Asociaciones y sociedades civiles, que realicen actividades científicas, tecnológicas y de innovación, que estén establecidos legalmente y que cuenten con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco." At the bottom of the slide are logos for COECYTJAL, "Innovación, Ciencia y Tecnología", and Jalisco. On the right side of the Zoom window, there are two video thumbnails. The top one shows a man with a beard, labeled "Carlos Nava". The bottom one shows a woman with glasses, labeled "Larisa Cruz Ornelas".

Sujeto de apoyo

Instituciones de Educación Superior del Estado, Centros de Investigación y Desarrollo, tanto públicos y privados, Organismos Públicos Descentralizados, a las Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas, Asociaciones y sociedades civiles, que realicen actividades científicas, tecnológicas y de innovación, que estén establecidos legalmente y que cuenten con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

COECYTJAL
Comisión Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Innovación, Ciencia y Tecnología

Jalisco

Convocatoria "Encuentro de Negocios de base científica y tecnológica en Jalisco" 2021

Comité de Evaluación

21 julio 2021

COECYTJAL
Comisión Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Innovación, Ciencia y Tecnología

Jalisco

Carlos Nava

Larisa Cruz Ornelas

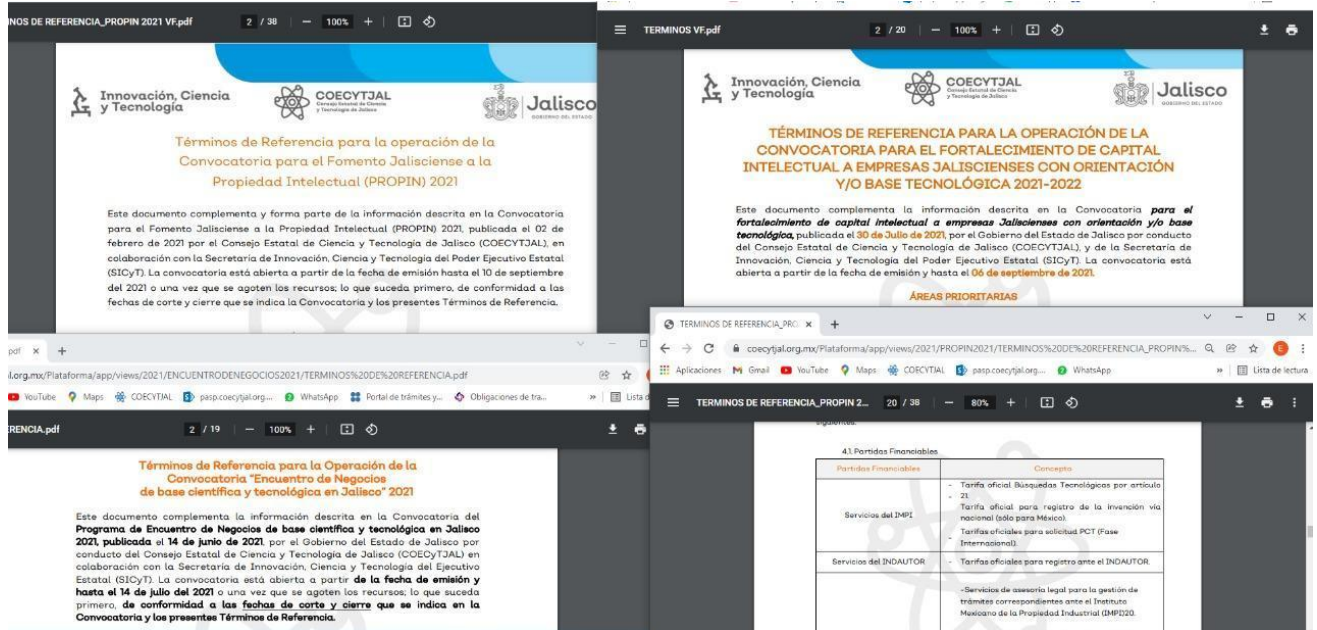
INFORME DE VALORACIÓN DE PROGRAMAS

Programa: Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Unidad Administrativa: Dirección Adjunta.

Responsable: David Valle Milanés.

15 de diciembre de 2021



The image displays three overlapping screenshots of PDF documents and a browser window. The top-left screenshot shows the title page of 'Términos de Referencia para la operación de la Convocatoria para el Fomento Jalisciense a la Propiedad Intelectual (PROPIN) 2021'. The top-right screenshot shows the title page of 'TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPITAL INTELECTUAL A EMPRESAS JALISCIENSES CON ORIENTACIÓN Y/O BASE TECNOLÓGICA 2021-2022'. The bottom-left screenshot shows the title page of 'Términos de Referencia para la Operación de la Convocatoria "Encuentro de Negocios de base científica y tecnológica en Jalisco" 2021'. The bottom-right screenshot shows a table of financial items (Partidas Financiables) with columns for 'Partidas Financiables' and 'Concepto'. The browser window in the background shows the URL 'coecytjal.org.mx/Plataforma/app/Views/2021/PROPIN2021/TERMINOS%20DE%20REFERENCIA_PROPIN%...'.